MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN N° 578

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO N° 83/2010 DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2010, CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCIÓN Y LA FIRMA COMTEL S.R.L., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 32/2010 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, INFORMÁTICA Y SOFTWARE PARA LA POLICÍA NACIONAL - AD REFERÉNDUM".----------

Asunción, 3 de diciembre de 2010

VISTO: *La Nota DGUOC Nº 1507 del 3 de diciembre de 2010, en la cual, la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones solicita Resolución para realizar la Ampliación del Contrato N° 83/10 del 3 de diciembre de 2010, celebrado entre la Institución y la firma COMTEL S.R.L., en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 32/2010 "Adquisición de Equipos de Oficina, Informática y Software para la Policía Nacional"; y*----------

CONSIDERANDO: *Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 63 - Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios - expresa: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos. Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate".*----------

Que la Institución cuenta con crédito presupuestario en el Sub Grupo 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores", para cubrir los gastos correspondientes.----------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones legales,*----------

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Autorizar a la Dirección General de Unidad Operativa de Contrataciones a realizar la Ampliación del Contrato N° 83/10 del 3 de diciembre de 2010, celebrado entre la Institución y la firma COMTEL S.R.L., por un monto total de Gs. 3.573.050.- (Guaraníes tres millones quinientos setenta y tres mil cincuenta), con fuente de financiamiento FF10, y conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo al siguiente detalle:*----------

LOTE 1- EQUIPOS DE COMUNICACIÓN

Firma	Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido)	Total G.
COMTEL S.R.L.	12	Teléfono IP	INTELGRAS	BRASIL	5	714.610	3.573.050
TOTAL Gs.							3.573.050

Art. 2° *Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.*----------

Rocío Hermosa Darmany
Secretaria General

Rafael Filizzola Serra
Ministro